UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN

FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

"INCUMPLIMIENTOS, EMPIRISMOS APLICATIVOS Y EMPIRISMOS NORMATIVOS EN LA APLICACIÓN DE LA PENA DE PRESTACIÓN COMUNITARIA EN EL DELITO DE DESERCIÓN QUE COMETE EL PERSONAL DE TROPA DEL SERVICIO MILITAR DE LA REGION MILITAR DEL NORTE"

Presentado por:

BACHILLER : SÁNCHEZ LAVADO, Eldad Gregorio.

BACHILLER : TEJADA YPANAQUE, Robert Yonel.

PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO

ASESOR TEMÁTICO : CARBONEL BRENIS, José.

La experiencia internacional nos muestra en términos generales, la sustitución del modelo del recluta universal y forzoso por el de tropa voluntaria y profesional el cual se enmarca dentro de determinadas pautas que atienden a la adecuación de la prestación de labores militares a los presupuestos de un estado de derecho. Es así como este modelo se somete a los principios y reglas constitucionales y garantiza de mejor manera los derechos y libertades de los soldados.

Debido a los cambios tecnológicos y al avance de nuestro mundo moderno, las necesidades militares se están orientando hacia la profesionalización de las fuerzas armadas, para tal efecto contamos con la Ley Nro. 27178 que regula el Servicio Militar Voluntario, como el derecho que asiste por voluntad propia a un sector importante de nuestra juventud; así mismo para mantener el orden y la disciplina dentro de las fuerzas armadas contamos con el Código de Justicia Militar.

Según la Ley Nro. 27178 conforme al articulo 69 de su reglamento el servicio activo los realizan los varones y mujeres entre los 18 y 30 años de edad, por lo cual no cabria la posibilidad de que un menor de edad fuera reclutado para efectuar servicio militar aunque este se presentar de forma voluntaria y con permiso del progenitor. Si bien la inscripción al servicio militar es voluntaria, una vez que el joven es aceptado para servir a la patria este deberá sujetarse a las normas y reglamentos del instituto.

En el análisis de la investigación que presentamos a continuación proponemos la aplicación de la pena con prestación comunitaria para aquel joven que habiendo aceptado servir a la patria éste abandona las filas, cometiendo delito de Deserción, el cual se encuentra tipificado en la legislación Militar vigente.

Al aplicar los instrumentos de recolección de datos y hacer su posterior análisis logramos inferir de los mismos que la hipótesis del problema en estudio fue probada y disprobada de manera parcial, esperamos que las conclusiones arribadas en este estudio sirvan como marco para garantizar que dentro de nuestro sistema jurídico existen normas que ayudarían a la contribución de dicho análisis.